



**SISTEMA NACIONAL
DE TRANSPARENCIA**
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



PLAN DE TRABAJO

Comisión de Rendición de Cuentas del
Sistema Nacional de Transparencia

Dra. Norma Julieta del Río Venegas
Octubre 2018

Plan de Trabajo de la Comisión de Rendición de Cuentas

Exposición breve:

La Rendición de Cuentas sigue siendo un elemento fundamental para contribuir a la consolidación de la vida democrática del País, aún es importante impulsar mecanismos para combatir las causas que nos han llevado a un ámbito de corrupción e impunidad.

La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información establece mecanismos de rendición de cuentas, a través del fortalecimiento de la transparencia y el acceso a la información pública, sin embargo es necesario consolidar una efectiva política pública de rendición de cuentas y de participación ciudadana.

Al respecto, la fracción VII del artículo 2 de la citada Ley, funda entre los objetivos primordiales, promover, fomentar y difundir la cultura de la transparencia en el ejercicio de la función pública, el acceso a la información, la participación ciudadana, así como la *rendición de cuentas*, a través del establecimiento de políticas públicas y mecanismos que garanticen la publicidad de información oportuna, verificable, comprensible, actualizada y completa, que se difunda en los formatos más adecuados y accesibles para todo el público.

Ahora, con las recientes leyes en materia de fiscalización y anticorrupción, los Organismos Garantes de Transparencia tenemos amplios retos para coadyuvar en los problemas que enfrenta México en el combate a la impunidad.

A la fecha, se ha impulsado el Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (PROTAI) 2017-2021, específicamente, en el eje transversal "*Rendición*

de Cuentas”, el cual provee un marco de acción coordinado y orientado a contribuir con los objetivos del Sistema Nacional Anticorrupción.

El PROTAI tiene por objetivo no solo el fortalecimiento en el cumplimiento normativo, sino también la difusión, la capacitación, la profesionalización y los procedimientos institucionales de la garantía progresiva del derecho de acceso a la información, la transparencia y la rendición de cuentas, al dar trascendencia nacional de los mismos a través del trabajo organizado y la influencia que ejercen el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), los integrantes federales del Sistema Nacional de Transparencia (SNT) y los organismos garantes en su ámbito de competencia sobre los sujetos obligados de las leyes en la materia.

Por ello, uno de los retos en materia de rendición de cuentas en nuestro país implica continuar con el fortalecimiento de la confianza en las instituciones públicas del país, ahora los servidores públicos estamos sujetos a un escrutinio permanente, por cualquier persona, en cualquier momento y desde cualquier parte.

Desde la Comisión de Rendición de Cuentas del Sistema Nacional de Transparencia hemos trabajado conjuntamente con los Organismos Garantes de Transparencia, presentamos puntos de acuerdo hacia el Consejo del Sistema Nacional de Transparencia, se ha trabajado en la vinculación y coordinación con instancias nacionales y con organizaciones de la sociedad civil e instancias académicas, para realizar foros y/o seminarios, entre los que destacan el Primer Seminario Nacional de Vinculación con los Sistemas de Transparencia, Fiscalización y Anticorrupción, Reunión Nacional de Administración Pública, Foro Federalismo Mexicano: El problema no resuelto.

La rendición de cuentas sigue siendo un eje toral para vida democrática del país, por lo que, el presente plan de trabajo dará continuidad a las acciones impulsadas

desde 2017, además se enfocará a realizar acciones permanentes con la Auditoría Superior de la Federación.

Las estrategias específicas a corto y mediano plazo son:

Líneas de acción:

La presente propuesta de trabajo se basa en las siguientes líneas de acción:

1. *Estrategia a corto plazo*

a) **Órganos Garantes del Sistema Nacional de Transparencia**

- ✓ Impulsar programas institucionales en materia de rendición de cuentas entre los Organismos Garantes, a través de seminarios, congresos y/o talleres en materia de fiscalización y combate a la corrupción.
- ✓ Promover capacitaciones y profesionalización de servidores públicos para fortalecer las capacidades institucionales en materia de rendición de cuentas.
- ✓ Coadyuvar en la generación de información proactiva y de datos abiertos de información de interés público, en materia de rendición de cuentas.
- ✓ Contribuir con mecanismos que garanticen la publicación de las obligaciones de transparencia orientada a fomentar la legalidad, el control y rendición de cuentas.

b) **Con Cámaras empresariales, colegios de profesionistas y organizaciones de la sociedad civil.**

- ✓ Propiciar la participación ciudadana a través de ensayos y/o publicaciones de temas de interés público.
- ✓ Impulsar la rendición de cuentas a través de auditorías sociales, con las organizaciones de la sociedad civil.

c) Instituciones de educación media y superior.

- ✓ Implementar foros y talleres en materia de rendición de cuentas y combate a la corrupción.
- ✓ Realizar foros y talleres en las Sesiones Regionales del Sistema Nacional de Transparencia enfocados hacia los Organismos Garantes.

d) Instancias del sector público de ámbito federal y estatal.

- ✓ Propiciar mecanismos de colaboración con actores institucionales y sociales para realizar acciones de rendición de cuentas en el orden nacional y/o local.
- ✓ Coadyuvar con instituciones encargadas del combate a la corrupción, orientadas a fomentar la legalidad, el control y procesos de rendición de cuentas social, a través de intercambio de información y vinculación y propiciar la participación ciudadana a través de ensayos y/o publicaciones.
- ✓ Promover una estrategia de difusión para abonar a la fiscalización, seguimiento, vigilancia y contraloría de recursos públicos.

2. Estrategia a corto, mediano y largo Plazo.

Consolidar políticas de coordinación del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en materia de rendición de cuentas, a través del PROTAI 2017-2021.

- ✓ Impulsar la publicación de información de interés público y la generación de políticas de transparencia proactiva a partir de su mejora continúa considerando las perspectivas de la sociedad civil.
- ✓ Establecer una estrategia de difusión con los distintos públicos usuarios, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, para impulsar la fiscalización, seguimiento, vigilancia y contraloría de recursos públicos y

facilitar la rendición de cuentas, así como la identificación y denuncia de posibles hechos de corrupción.

- ✓ Incluir en el programa permanente de capacitación de las y los servidores públicos la perspectiva de rendición de cuentas.
- ✓ Diseñar acciones de coordinación y vinculación en los Sistemas Anticorrupción y en los Sistemas de Fiscalización.
- ✓ Incentivar la capacitación hacia grupos objetivos de ciudadanos para prevenir y denunciar actos de corrupción.
- ✓ Realizar acciones entre los organismos garantes en conjunto con sociedad civil organizada para la publicación de información orientada a facilitar los ejercicios de rendición de cuentas
- ✓ Impulsar talleres y/o ejercicios de consultas del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia, específicamente en las fracciones con enfoque de rendición de cuentas.
- ✓ Impulsar la generación de información proactiva que sea de interés social y de beneficio social que permita ampliar los mecanismos de redición de cuentas por parte de las dependencias públicas y que facilite a la sociedad efectuar análisis, seguimiento y vigilancia de recursos (padrón de beneficiarios de programas públicos, servicios suministrados por particulares, adquisiciones y/o contrataciones, entre otras).
- ✓ Impulsar la mejora continua de SIPOT con mecanismos y funcionalidades que premien en rendición de cuentas y que faciliten el cumplimiento de las obligaciones de transparencia.

3. *Estrategia focalizada*

A fin de contribuir con las atribuciones establecidas en los Lineamientos para la organización, coordinación y funcionamiento de las instancias de los integrantes del SNT, se dará continuidad a las actividades que ha venido desarrollando la Auditoría Superior de la Federación, a través del Auditor Superior, LE. David Colmenares Páramo.

- ✓ Difundir e Implementar la Herramienta INTOSAINT hacia más del 50% de los Organismos Garantes de la Transparencia, instrumento para la autoevaluación, el análisis de riesgos con enfoque en integridad y evaluación del nivel de madurez de los sistemas de control interno en la materia, a fin de obtener recomendaciones de alcance administrativo, medidas internas en el marco de referencia normativo, aspectos de remuneración, administración de riesgos, procedimientos de auditoría y específicos diversos.
- ✓ Coadyuvar en la difusión de los diferentes mecanismos de rendición de cuentas y en aquellos que permitan la identificación y denuncia de posibles hechos de corrupción.
- ✓ Contribuir en la estrategia de difusión para impulsar la fiscalización, seguimiento, vigilancia y contraloría de recursos públicos y facilitar la rendición de cuentas.
- ✓ Contribuir en la profesionalización de servidores públicos la perspectiva de rendición de cuentas.
- ✓ Coadyuvar en la generación de información socialmente útil a partir de los problemas sociales e impulsar estrategias de participación ciudadana en materia de rendición de cuentas.

- ✓ Desarrollar una estrategia de simplificación y priorización de la carga de información en el SIPOT que optimice sus recursos para promover entre los sujetos obligados la apertura de datos y alimentar de información pública a las políticas de transparencia proactiva y rendición de cuentas.

Conclusiones

La rendición de cuentas se ha convertido en una obligación fundamental del actuar del servicio público, ahora los Organismos Garantes de Transparencia nos hemos convertido en actores incipientes para el lograr confianza ciudadana en las instituciones públicas.

Al respecto la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información establece mecanismos de rendición de cuentas, a través del fortalecimiento de la transparencia y el acceso a la información pública, específicamente, la fracción VII del artículo 2, funda entre los objetivos primordiales, promover, fomentar y difundir la cultura de la transparencia en el ejercicio de la función pública, el acceso a la información, la participación ciudadana, así como la *rendición de cuentas*, a través del establecimiento de políticas públicas y mecanismos que garanticen la publicidad de información oportuna, verificable, comprensible, actualizada y completa, que se difunda en los formatos más adecuados y accesibles para todo el público.

Desde la Comisión de Rendición de Cuentas trabajaremos para implementar una política pública eficiente y eficaz en materia de rendición de cuentas, a través del programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública (PROTAI) 2017-2021.

Seguiremos impulsando intercambio de información entre los tres Sistemas Nacionales: Transparencia, Anticorrupción y Fiscalización para impulsar la coordinación de Políticas Nacionales de Rendición de Cuentas que sirvan como instrumentos para la construcción de un registro, control y calidad en la información, que permitan impulsar programas públicos.

Aún enfrentamos desafíos trascendentales: crear y fortalecer capacidades institucionales, ampliar la información socialmente útil a partir de los problemas sociales, impulsar estrategias de participación ciudadana.

Es trascendental que se amplíen mecanismos de rendición de cuentas y de participación ciudadana, para que la sociedad se involucre y sea participe en el combate la corrupción y en la toma de decisiones del quehacer público.